



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis MDA - Bergesio Nicolas

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Nicolas Alberto Bergesio titulada **“Confines entre servicios públicos y derecho del consumo: una propuesta de deslinde.”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. José Luis Palazzo (UNC), Dr. Eduardo Avalos (UNC) y Mag. Sandra Eizaguirre (UN Rio Negro) y como suplente al Dr. Andrés Varizat (UNC) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Nicolás Alberto Bergesio titulada **“Confines entre servicios públicos y derecho del consumo: una propuesta de deslinde.”**, a los Sres. Profesores Dr. José Luis Palazzo (UNC), Dr. Eduardo Avalos (UNC) y Mag. Sandra Eizaguirre (UN Rio Negro) y como suplente al Dr. Andrés Varizat (UNC).

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

